



Gobierno de Chile

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPTA V REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P. U Y T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR \$ _____
INPUTAC.
ANOT POR \$ _____
INPUTAC. _____

DEDUC DTO _____

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS POR LA
PREVENCIÓN
ARICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

7298

SANTIAGO, 22 AGO 2014

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

22 SEP 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1510143235353	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	1.599.930.-
	ARICA	
Unidad	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS POR LA PREVENCIÓN	
Administradora de Fondos		

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR CICLO DE
SECRETAZIA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

~~D ALEUY PEÑA Y LILLO~~
Secretario del Interior

7113308